



Buscar nota



PAK... SECCIONES INFORMACIÓN

NACIONALES

Visión de Costa Rica en derechos humanos, materia penal y minería de oro puede cambiar en cuatro años

[Esteban Arrieta](#) | earrieta@larepublica.net

Jueves, 8 mayo 2025



La visión que tiene Costa Rica en materia de **derechos** humanos, incluyendo temas de la agenda LGBTI y **aborto**, así como la forma de administrar la justicia con un enfoque más **punitivo** y la negativa legal de la minería de oro,

Lea más: [Rodrigo Chaves pide elegir 38 diputados “patriotas” para impulsar la transformación de Costa Rica en 2026](#)

Y es que 14 de 24 **magistrados** de la Corte Plena finalizarán sus **nombramientos** entre 2026 y 2030.

Esto significa que la nueva Asamblea Legislativa tendrá que considerar la reelección o no de cada uno de los funcionarios, incluyendo el nombramiento de cinco de los siete **magistrados** de la Sala IV.

Este último punto es fundamental, si se considera que la Sala Constitucional es el máximo tribunal de justicia de Costa Rica y que es allí donde se resuelven todos los temas en última instancia.

Esto significa que otros grandes **tópicos** en educación, salud, contratación del Estado y otros, podrían ser analizados con una nueva óptica.

“¿Tendrá la próxima **Asamblea** Legislativa una oportunidad única para renovar la **Corte** Suprema de Justicia y que soplen vientos de cambio? Absolutamente, a mí me parece que es una oportunidad maravillosa. Sin embargo, para ello, tenemos que elegir gente buena y evitar que los puestos de magistrados sigan siendo eternos, como el caso del señor Orlando Aguirre, que tiene más de 40 años en el puesto”, dijo Pilar Cisneros, jefa del oficialismo en el Congreso.

ELECCIÓN 2026 SERÁ VITAL

Sin embargo, para que todo esto suceda, obligatoriamente se deben elegir 38 **diputados** afines.

Es por ello que el presidente Rodrigo Chaves, cada vez que puede, hace [un llamado a los electores para elegir 38 legisladores](#) afines a sus ideas.

La última vez que dio este mensaje fue a inicios de semana durante el discurso **presidencial** de rendición de cuentas, en donde señaló que la actual Asamblea

Lea más: [¿Podrá el chavismo nombrar 38 diputados en las elecciones del 2026?](#)

“Le pido a Dios, por el bien de Costa Rica, que aquí, en este plenario, haya una gran mayoría de diputados dispuestos a transitar por el camino correcto en la Y griega histórica en la que nos encontramos”, dijo Chaves.

El actual sistema de elección de **diputados** y la dispersión del voto entre diversas opciones políticas harían que el chavismo tenga dificultades para alcanzar su meta de nombrar 38 diputados en las elecciones del 2026.

Expertos en análisis político de la **Universidad** Nacional (UNA) y la **Asamblea** Legislativa dudan de esta posibilidad, sobre todo porque Costa Rica dejó el bipartidismo hace muchos años atrás y, en su lugar, ha promovido el surgimiento de un sistema político multipartidista.

de los diputados. La gente vota a lo seguro, por tener a un representante que represente mi región y me pueda defender, y eso lo ve uno fuera de la Gran Área Metropolitana”, manifestó Edel Reales, gerente de la Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa.

Otro factor tiene relación con la forma en que se elige a los diputados, con un sistema de cociente y subcociente. El primero se obtiene al dividir el total de votos válidos obtenidos en la elección entre la cantidad de curules (57) y el segundo, al dividir en dos el cociente. El partido que no alcance esa cifra mínima no tendrá derecho a participar en la distribución de los **escaños**, lo que genera una barrera a los partidos políticos participantes.

Este sistema permite una mayor pluralidad en la selección tras un primer reparto de curules, ya que se empiezan a ponderar votaciones más bajas.

En la historia política del país, solo en una ocasión un partido ha logrado una mayoría absoluta en 1953, cuando Liberación Nacional obtuvo 40 de 45 escaños.

La visión del Poder Judicial en materia de derechos humanos, asuntos penales, de familia, ambiente y otros temas podría cambiar drásticamente en un periodo muy corto de tiempo.

El próximo Congreso conocerá entre 2026 y 2030 la reelección de 14 de los 22 magistrados actuales (datos de la Corte Suprema de Justicia).

	NOMBRE
1	Iris Rocío Rojas Morales
2	Damaris Vargas Vázquez
3	Orlando Aguirre Gómez
4	Julia Varela Araya
5	Jorge Enrique Olaso Álvarez
6	Roxana Chacón Artavia
7	Patricia Solano Castro
8	Gerardo Rubén Alfaro Vargas
9	Sandra Zúñiga Morales
10	Fernando Cruz Castro
11	Paul Rueda Leal
12	Luis Fernando Salazar Alvarado

LAS REGLAS DE ELECCIÓN, REELECCIÓN Y FIN DEL NOMBRAMIENTO

La Constitución Política establece las reglas de manera clara para elegir, reelegir y poner fin al nombramiento de un magistrado en Costa Rica.

Estos son los elementos más importantes.

Elección

- Órgano competente Asamblea Legislativa.

- Elegibilidad Personas con requisitos similares a los jueces superiores
 - Ciudadanía en ejercicio
 - Ser abogado
 - 10 años de experiencia profesional o en la judicatura
- Duración del cargo 8 años.

Reelección

- Procedimiento automático Si no hay oposición fundada dentro de cierto plazo, en la Asamblea Legislativa se considera reelecto automáticamente.
- Plazo de discusión Antes de que expire su período, debe definirse si se reelige o no.

Fin del nombramiento

- Oposición activa Un grupo de diputados puede solicitar votación para su reelección.
- Mayoría requerida (si hay votación) Nuevamente, dos tercios del total de diputados, para que no sea reelecto, en otras palabras, pueden votar 37 diputados en contra, pero el funcionario se mantendrá en el cargo

MAYORÍA ABSOLUTA ES NECESARIA EN EL CONGRESO

Conseguir 38 diputados en la próxima elección presidencial, le daría al Chavismo el control total de la Asamblea Legislativa.

Con ese apoyo del Congreso, se podría poner a Costa Rica de cabeza y hacer reformas verdaderamente profundas, incluyendo la transformación del Poder Judicial, cambiando a sus principales fichas.

Estas son algunas de las ideas que señala Pilar Cisneros, mano derecha de Rodrigo Chaves en la actual Asamblea Legislativa.

Reducción del Estado

¿Por qué no se eliminan las empresas que tienen más de 300 instituciones públicas cuando Alemania no tiene ni 100?

Mano firme en materia penal

Todo pasa por la Asamblea Legislativa desde endurecer las leyes para que los delincuentes no salgan a las 24 o 38 horas después de ser detenidos, hasta la reforma del Estado.

Imposibilidad de tomar decisiones

La clase política actual no tiene a Costa Rica en el corazón, ni tampoco aquí en la cabeza y ese es el gran problema de la política costarricense, que los partidos tradicionales piensan solo en ellos mismos.

Reforma Poder Judicial

Yo creo que somos el único país en el mundo donde la Sala Constitucional está dentro de la Corte. No solo la Sala IV, sino también, el OIJ y la fiscalía.

Es necesario cambiar la composición de la Corte Suprema de Justicia.

Acabar con el cogobierno de la Contraloría

¿Por qué vamos a utilizar fórmulas, fideicomisos y normas que hacen que todo sea mucho más caro y que las cosas no salgan?

Ciudad Gobierno

Se bota a la basura \$30 millones al año en alquileres del Estado.

Pensiones de lujo

Yo tengo una espina clavada en el corazón son las malditas, ilegales e inmorales pensiones de lujo.

CAMBIOS SALUDABLES

La administración de la justicia no puede mantenerse estática ante los cambios que vive el país.

Magistrados con más de 40 años en el cargo no se justifican, según varios expertos consultados.

Fabricio Alvarado

Diputado

Nueva República

En Nueva República creemos que nuestra democracia republicana ha alcanzado el nivel de madurez suficiente para que los controles cruzados entre los poderes del Estado se replanteen.

Nosotros creemos que la ley actual crea una lógica del tipo “castillo de mármol” en el Poder Judicial. La norma favorece el inmovilismo de los

Lo más saludable es que, si el magistrado no está dando la talla, según lo sienta la ciudadanía y el Poder Legislativo, pues que este último tenga la posibilidad de tener una discusión al respecto y, eventualmente, hacer sustituciones con criterios más proporcionales y eficaces.

Claudio Alpízar

Analista y líder político

Esperanza Nacional

Los nombramientos de los magistrados deberían ser por periodos de 6 años, con la posibilidad únicamente de dos reelecciones, para un total máximo de 18 años como magistrados; más cuando, si se exigen amplia experiencia y carrera profesional —previa a su primer nombramiento—, difícilmente un candidato llegaría a ser magistrado a temprana edad.

La responsabilidad de elección de los magistrados está en manos de quienes lleguen a ser diputados, y de aquí surge la responsabilidad de los partidos políticos y de los votantes de escoger a candidatos a diputados con conocimiento y valores que antepongan el sistema democrático sobre las mezquindades de los intereses partidarios o personales. No podemos pedir peras al olmo.

Pilar Cisneros

Jefa de fracción

Progreso Social Democrático

¿Tendrá la próxima Asamblea Legislativa una oportunidad única para renovar la Corte Suprema de Justicia y que soplen vientos de cambio? Absolutamente, a mí me parece que es una oportunidad maravillosa.

Sin embargo, para ello, tenemos que elegir gente buena y evitar que los puestos de magistrados sigan siendo eternos, como el caso del señor

durmiendo en las sesiones. Deben entrar nuevos aires, nuevos pensamientos en el Poder Judicial.

El pueblo de Costa Rica quiere una justicia eficaz, que no sea lenta y que tenga en la cárcel a los infractores.

Otto Guevara
Analista político
Independiente

Es urgente abrir puertas y ventanas en el Poder Judicial. El cambio que requiere ese poder debe venir de arriba hacia abajo.

Espero que en la nueva Asamblea Legislativa se le envíe desde el primer día de trabajo el siguiente mensaje a todos los magistrados del Poder Judicial: ninguno va a ser reelecto, así que ni siquiera pierdan tiempo intentándolo.

El sistema actual privilegia a quienes tienen carrera judicial, dejando por fuera a personas que tienen vivencias y experiencias de cómo son las cosas fuera de la burbuja que es actualmente el Poder Judicial.

POPULARES



MÁS LEÍDAS

DÍA

7 DÍAS

30 DÍAS

ÚLTIMA HORA

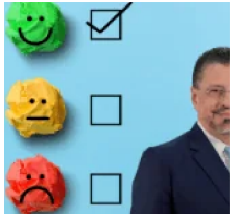


Diego Miranda destaca que prefirió invertir \$1 millón en parques, y calles de San José y no en carros de lujo

ÚLTIMA HORA



ÚLTIMA HORA



Rodrigo Chaves registra el mayor respaldo político del año a pesar de complicaciones en seguridad, según UCR

ÚLTIMA HORA



Laura Fernández casi cuadruplica al segundo lugar a tres meses y medio de las elecciones, según UCR

ACCIÓN



Movimiento histórico en Saprissa: venta de acciones y cambio en la presidencia

ÚLTIMA HORA

SUSCRÍBASE A LA REPÚBLICA

V



MAPA DE SITIO

SUSCRÍBASE

